

	Euros
Activo:	
Terreno	53.021,94
Edificio	43.565,22
Total Activo	96.587,16
Pasivo:	
Capital	81.136,63
Reservas	15.450,53
Total Pasivo	96.587,16

Malavella (Girona), 9 de enero de 2004.—El Liquidador único, Joaquin Fort Poch.—19.250.

CARNES DE TERUEL, S.A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración celebrado el día 3 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad Carnes de Teruel, S.A., a celebrar en el domicilio social, sito en Teruel, polígono industrial La Paz, s/n, el día 29 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales en el sentido de designar como forma de órgano de administración de la sociedad, el Administrador único.

Cuarto.—Cese de Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Teruel, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sánchez Hernández.—18.591.

CARTERA INTEGRAL, SICAV, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, 3.ª planta, a las doce horas treinta minutos del día 8 de junio de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 9 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—18.715.

CAYFOSA QUEBECOR, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

GRAFIC NEGRA, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el respectivo socio único de las sociedades Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal y Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal, aprobó el 11 de mayo de 2004 la fusión de las mismas, mediante la absorción de Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, entendiéndose que las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida a partir del 1 de enero de 2004 han sido realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada sobre la base de los balances de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003, estando el balance de la sociedad Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal auditado por los auditores de cuentas de la sociedad.

Dado que Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal es titular de todas las acciones repre-

sentativas del capital social de Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal, no procede aumento de capital en la sociedad absorbente y no se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de acciones, ni tampoco puede el nombramiento de expertos independientes, ni informe de los administradores.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni derechos para ningún tipo de acciones.

Se hace constar el derecho que existe a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 11 de mayo de 2004.—Eduard Arruga Fernández, Secretario del Consejo de Cayfosa Quebecor S.A.U. y de Gráfico Negra S.A.U.—19.813.

1.ª 12-5-2004

CEFRUSA SERVICIOS FRIGORÍFICOS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en l'Hospitalet de Llobregat, calle Jerusalem, n.º 4-6, el próximo día 30 de junio de 2004, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al pasado ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Modificación del artículo 3.º bis de los Estatutos sociales sobre las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Traslado del domicilio social de la compañía.

Quinto.—Reelección de los Auditores de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio 2003 y de los demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitándolo previamente en el domicilio social, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Gispert Pastor.—19.258.

CENTRAL DE VALORES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la María de Molina, 39, el próximo día 16 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 17